

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-51063- -6	FECHA: 2013-03-21 17:11:11
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JESUS ISAZA TAMAYO

Asunto: Radicación: 12-51063- -6
 Trámite: 3
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 5745
 Folios: 5

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 32 a 43	16/Mayo/2012
Reivindicaciones:	Folio 35	16/Mayo/2012
Dibujos:	Folios 44 a 52	16/Mayo/2012

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Sistema de geo posicionamiento satelital vehicular aplicado al despacho de servicios en las empresas de taxi y de paqueteo vía radio análogo y GPRS”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo de transmisión de datos, el cual sirva para el despacho de información mediante red de radio de dos vías, enfocado al envío de servicios en empresas de taxis, empresas de reparto, paquetería y logística de transporte.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo compuesto por un display alfanumérico, un teclado de 5 botones, dos microprocesadores y un módem FSK conectado a través de un cable al radio en su conector de accesorios. Adicionalmente, el dispositivo puede ser conectado a la red celular por medio de un modem externo de tecnología GPRS.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G 01 S 19/14.

3 . De la Solicitud de Patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no es permitido el uso de la palabra “sistema” para un modelo de utilidad, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

De acuerdo con lo enunciado en lo referente al título, se sugiere al solicitante que cambie adicionalmente el capítulo reivindicatorio en coordinación con el nuevo título de la solicitud, debido a que el uso de la palabra “sistema” no es permitido para un modelo de utilidad.

Se sugiere al solicitante que incluya en las reivindicaciones independientes un preámbulo en donde se indican aquellas características técnicas conocidas en el estado de la técnica y una parte caracterizadora en donde se indican las características esenciales de la invención.

Se le sugiere al solicitante que indique al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

La reivindicación 1 no es clara porque indica el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Lo anterior, según los siguientes fragmentos: “...la cual sirve para el despacho de información... para la visualización de información enviada... para la interacción con la terminal... el primero se encarga del control de las funciones lógicas del dispositivo y un segundo que se encarga de procesar la información del modulo GPS... que puede almacenar hasta 400 zonas poligonales de 20 lados, estas zonas son previamente definidas por el usuario del sistema...”. Se sugiere hacer las aclaraciones respectivas.

De igual forma, se le recuerda al señor solicitante que las características técnicas esenciales estructurales son las que definen la invención, las que la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención. Para una mayor claridad, se definen los siguientes conceptos:

Las características que definen la invención son las características estructurales. Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales.

Se sugiere al solicitante redactar un nuevo capítulo reivindicatorio teniendo en cuenta las anteriores observaciones, los anexos y las recomendaciones que se encuentran en la guía de redacción de patentes que encontrará en la página web de la entidad¹.

Descripción (Art 28 D 486)

Se sugiere al solicitante tener en cuenta las siguientes recomendaciones en cuanto a la presentación de los dibujos:

- Deben tener una relación directa con la descripción.
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos o números de referencia, que se encuentren en ambos elementos (descripción y dibujos) y guarden una correspondencia. Todos los números de referencia enunciados en la descripción deben aparecer en los dibujos.
- No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben estar incluidas. Por lo tanto, no deben incluirse figuras o dibujos que no han sido descritos.
- Deben estar enumerados individual y consecutivamente, e independientemente de la numeración de las hojas.
- Deben ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico, deben estar realizados en líneas y trazos duraderos, negros, suficientemente densos y bien delimitados. No deben ser realizados a mano alzada.
- Los dibujos no contendrán texto o letreros. Con excepción de una palabra o palabras aisladas cuando sea absolutamente indispensable como: “agua”, “cerrado”, “corte según AB”, etc. y en el caso de circuitos eléctricos, diagramas de instalaciones esquemáticas, diagramas de flujo, algunas palabras claves indispensables para su comprensión.
- Para los mismos elementos, los signos de referencia deberán ser idénticos en todas las partes de la solicitud.

De igual forma, se anexa una información correspondiente a la presentación de las solicitudes de modelo de utilidad y más información la puede encontrar en la guía de redacción de patentes que se indicó anteriormente.

¹ <http://api.sic.gov.co/Biblioteca/Patentes/patentes.html>

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: marzo 27 de 2012, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6'756.913	"System for automatically dispatching taxis to client locations"	29 – 06 – 2004

El documento D1² divulga un sistema y un método para la asignación de taxis libres. Un cliente que solicita el servicio de taxi, llama a un centro de despacho de taxis utilizando un teléfono celular equipado con un dispositivo de identificación de la ubicación del dispositivo. El dispositivo de identificación de ubicación proporciona la información de ubicación actual para el centro de despacho. El centro de despacho de taxis comprueba los taxis disponibles y sus ubicaciones y, los almacena en una base de datos. Después de determinar los datos de localización del cliente, un procesador busca en la base de datos de taxis disponibles, un taxi cuya ubicación coincide con la ubicación del cliente. Los datos de ubicación del cliente se convierten en una dirección y se envía al taxi asignado. La dirección se muestra en un terminal móvil de datos ubicado en el taxi (Pág. 1, resumen).

5 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Dispositivo de Sistema de transmisión de datos, la cual sirve para el despacho de información mediante red de radio de dos vías, el dispositivo está enfocado al envío de servicios en empresas de taxis, empresas de reparto, paquetería y logística de transporte. El sistema está compuesto por...”* (Fl. 35).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Dispositivo de sistema de transmisión de datos.	Sistema para el despacho automático de taxis a la localización de los clientes (Título).
Un display alfanumérico.	El centro de información (32) transmite información a un usuario, el cual es preferiblemente una pantalla de cristal liquido (LCD) (32). El centro de información también puede ser un tubo de rayos catódicos, una pantalla plasma, un altavoz compacto o cualquier otro medio visual o audible capaz de transmitir la información al usuario (Pág. 10, Col. 4, líneas 36 a 40).
Un teclado de 5 botones.	El terminal de datos móviles (18) comprende un procesador (38), un dispositivo de entrada (24), un dispositivo de identificación de localización (26), un dispositivo de comunicación inalámbrica (28), un centro de información (32) y una batería (34). El procesador (38) verifica periódicamente el estado del dispositivo de entrada (24) para determinar si el taxi está disponible o no y, de acuerdo a esto, toma una acción. Si el taxi está disponible, el procesador (38) determina la información de posición del taxi y la envía al servidor (40). El dispositivo de entrada (24) recopila la información del estado del taxi (ocupado/disponible). El dispositivo de entrada (24) esta conectado a

2 <http://www.google.com/patents/US6756913>

	medios de censado externos. Uno de dichos medios de censado externos es una salida de un medidor que indica si el medidor esta activado o no, y de esa forma indica si el taxi esta ocupado o no (Pág. 10, Col. 4, líneas 21 a 35).
Dos microprocesadores.	El terminal de datos móviles (18) comprende un procesador (38), un dispositivo de entrada (24), un dispositivo de identificación de localización (26), un dispositivo de comunicación inalámbrica (28), un centro de información (32) y una batería (34) (Pág. 10, Col. 4, líneas 21 a 25). Refiriéndonos a las figuras 2 y 3, el dispositivo de identificación de localización (26) es usado para determinar la localización actual. Este dispositivo puede ser un receptor GPS que coopera con un GPS (20) públicamente disponible para determinar la información de posición actual del usuario. El dispositivo de identificación de localización (26) puede ser un sistema GPS asistido por servidor tal como el sistema de GPS aumentado de SnapTrack Inc., en donde un servidor inalámbrico realiza algunas de las funciones de un receptor GPS tradicional y puede aumentar la información de posición al aplicar correcciones diferenciales GPS. El dispositivo (26) puede usar triangulación red celular para determinar la posición actual. El dispositivo (26) puede ser cualquier dispositivo capaz de determinar la información de posición actual (Pág. 10, Col. 3, línea 64 a Col. 4, línea 9).
Un módem.	El dispositivo de comunicación (28) es usado para la comunicación con una red inalámbrica (14). El dispositivo de comunicación (28) puede ser un modem, un teléfono celular, un dispositivo de comunicación personal o cualquier otro dispositivo de comunicación capaz de acceder una red inalámbrica (Pág. 10, Col. 4, líneas 10 a 14).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, el dispositivo descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 1 no es nueva.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6'756.913	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de treinta (30) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-02

Elaboró: Angelica Maria Ramirez
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro